

Tomando los muchos de los uentos, q' o'frecio interin, que
no saua pastor

o' A. S. D. Juan Flores = d'fco, que siendo Notario
que por el buen zelo del Sr. D. Juan Pablo de Salas
zaa en el abasto de laño proximo pasado, seguio la
Carne demacho muy moderado p'ueos, q' no hubiera
Estado uno sauer Tomado and cargo tan graue fa-
tiga, y que q' benefiuar al comun, desp' seuo esta
las p'orturas, que suieron algunos particulares
Continuandole la comision, que se le confio de
mucha mayor equidad, que las q' ay de o'feren
g'aues sauer pareudo a la Villa de Escenueo
los p'ueos de las primeras p'orturas, se le continuo
a' o'ho Sr. D. Juan de Comision q' sauer echo o'ferta
Continuando su buen zelo, de lo que se mantendria
la Carne a p'ueos mas moderados, q' no sucediera
sino hubiera hecho o'ha o'ferta, y temiendo pre-
sente, que la que acabo en su ultima p'oposi-
o' del Conu' d'imo benefiue a la Causa publica
Respeto de alde p'ortura echo q' Sr. Juan de Roble
Maxim Presb'itero, q' la Villa tiene asegura de
su abasto sin el menor d'pendio, ni contingencia
y que la admision de d'ug' p'opoz' quede seruir
de incentivo q' que el pastor oportore, basen q' may
utilidad al comun, lo que cesara si esta no se adm-
te, q'no conemplar de lo o'ho Sr. D. Juan, como
no se le deue conemplar en la clase de obligad
y que la mente del ayto diu' de la ley, en que
impide a los Nros. abastere dores, e, q' conceptuar
podria sauer Coluion o' d'ama en los abastos